



EXPEDIENTE Nro.
7064 - 2022
Secretaría General

Solicitante : CALIDDA - GAS NATURAL DE
Asunto : AUTORIZACIÓN PARA EJECUCI
Folios : 52
Observaciones :

CARGO



Calidda

Registrado por: JGUERRERO el 05-10-2022 13:46:
U. Destino : SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICA

CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-21-(0299 - 0300)

Lima, 03 de octubre del 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
GERENCIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto EXT RED A CA JOSE GONZALES CDRA 4 - SECTOR 000800 MALLA 009-003.

Radicado: R2022 - 043474

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“EXT RED A CA JOSE GONZALES - CDRA 4-SECTOR 000800 MALLA 009-003”, ubicado en el Distrito de Miraflores**, donde se estará interviniendo desde la fecha **12/10/22** hasta **12/11/22** lo siguiente:

- **CA. COLÓN, DESDE AV. 28 DE JULIO HASTA CA. JUAN FANNING.**

tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjunta.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra



Exp. TUO

CÁLIDDA
C. Morelli 150
C.C La Rambla, Torre 2,
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO** identificada con RUC N°220601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Yerlyn Yack Gómez Melgarejo, con registro del Colegio de Ingenieros N°213465; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ing. Raúl García, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 64179.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor **WILSON GUERRERO BUITRAGO** identificado con C.E. 001022384 y/o **BERTHA SULIANA HERRERA CHAMORRO** con DNI N° 42573068, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- Casilla.Electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Abel.Villanueva@calidda.com.pe
- suliana.herrera@alfacosac.com

POR TANTO:

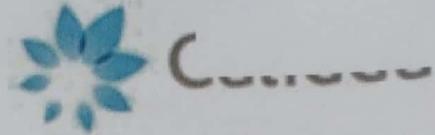
A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 04/10/2022 09:58:37

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal





CODIGO DEL PROYECTO: PPE-22-0355 / PPE-21-0355

Lima, 17 de agosto del 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
GERENCIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Presente. -

CARGO

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto EXT. DE RED A CA. GERVACIOS SANTILLANA SN HOSPITAL DE LA FAP – SECTOR 000400 MALLA 07-08.

Radicado: R2022 - 043474

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“EXT. DE RED A CA. GERVACIOS SANTILLANA SN HOSPITAL DE LA FAP – SECTOR 000400 MALLA 07-08”**, ubicado en el Distrito de Miraflores, donde se estará interviniendo desde la fecha **05/09/22** hasta **10/10/22** lo siguiente:

- **CA. SALAVERRY (NS)**, CRUCE CON CA. TACNA.
- **CA. TACNA (NS)**, DESDE AV. ANDRES ARAMBURU HASTA CA. SALAVERRY.
- **CA. GERVACIOS SANTILLANA (OE)**, DESDE AV. PETIT THOUARS HASTA CA. TACNA.

tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

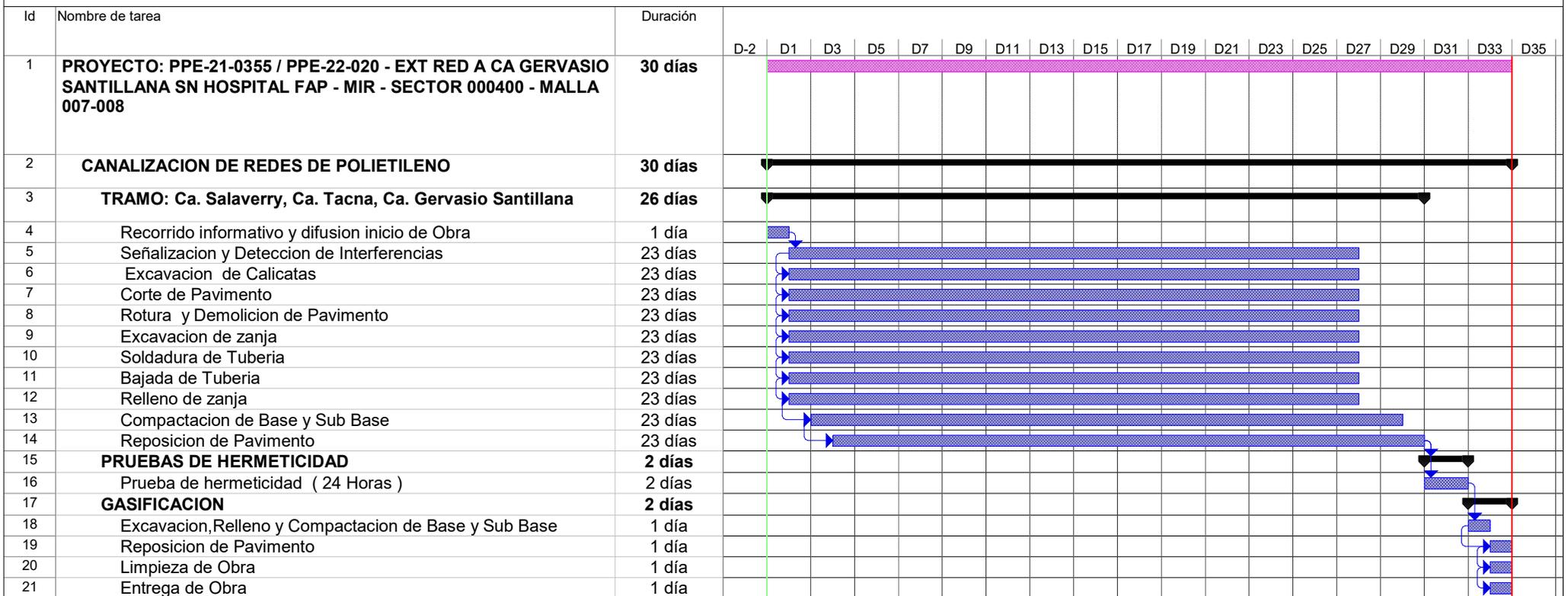
CÁLIDDA
C. Morelli 180
C.C. La Romaña 180
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú



EXPEDIENTE Nro.
6012 - 2022
Secretaría General

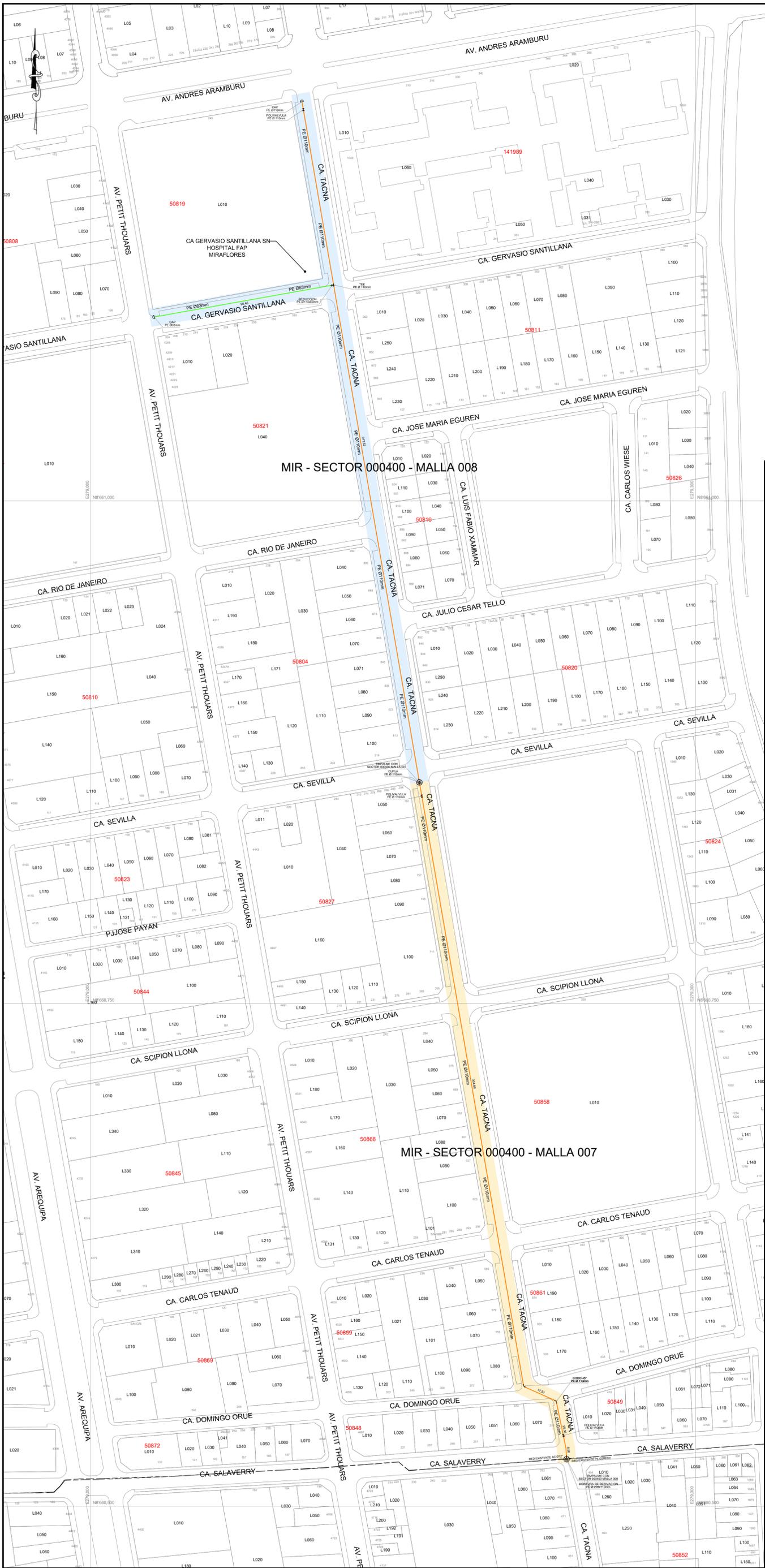
Solicitante : CALIDDA - GAS NATURAL DE
Asunto : SOLICITA AUTORIZACIÓN PAR
Folios : 56
Observaciones :

Registrado por: YCHAVEZ el 24-08-2022 13:27:06
U. Destino : SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICA

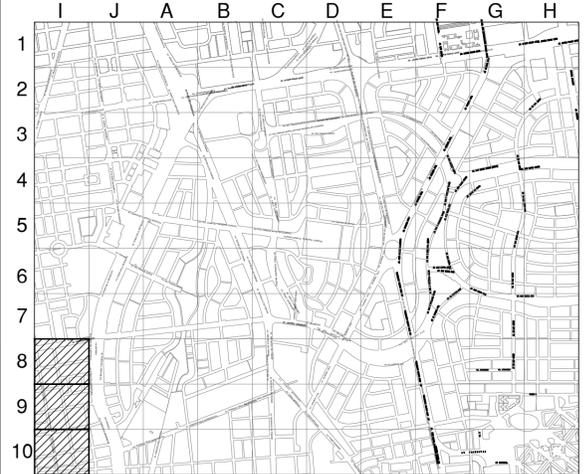


Tarea		Tareas externas		solo duración		Tareas externas	
División		Hito exteTarea		Informe de resumen manual		Hito externo	
Hito		Hito inactivo		Resumen manual		Progreso	
Resumen		Resumen inactivo		solo el comienzo		División	
Resumen del proyecto		Tarea manual		solo fin			

ALFA CO S.A.C.
Ing. DIEGO E. QUISPE GARCIA
JEFE DE INGENIERIA
CIP 183492



CROQUIS DE UBICACIÓN
CUADRANTE F11



ESCALA GRÁFICA
0km. 1,800m
Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18

SIMBOLOGIA

Válvula	☒	Conexión con Sileta (TF)	⊥
Topón	⊙	Conexión con Tapping Tee (EF)	⊕
Reducción	⊘	Conexión sin válvula de exceso de flujo	⊕
Transición AC-PE	⊘	Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	⊕
ERP	⊕	Punto Control Topográfico	⊕
Triducto	⊕	Punto de salida de cable de detección en acometido	⊕
Punto de empalme	⊕	Zona de protección mecánica de la red	⊕
Gabinete	⊕	Tramo con tapada diferente a la típica	⊕

TIPO DE LINEA

TUBERÍA PE #200mm	PE200
TUBERÍA PE #160mm	PE160
TUBERÍA PE #110mm	PE110
TUBERÍA PE #90mm	PE90
TUBERÍA PE #63mm	PE63
TUBERÍA PE #32mm	PE32
TUBERÍA PE #20mm	PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

ZONA ARQUEOLÓGICA

METRADOS	
DIAMETRO DE TUBERÍA	LONGITUD (m)
PE # 63 mm	90.45
PE # 110 mm	695.40
TOTAL:	785.85

CAJA Co. S.A.
ING. DIEGO E. GUISPE GARCÍA
CIP 183492

Representante Técnico

A	PLANO PARA PERMISO	09-08-2022	J.F.R.	D.G.G.	D.G.G.
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	DIBUJO	REVISÓ	APROBÓ
LISTA DE REVISIONES					
		REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO			
TÍTULO: PPE-21-0355 / PPE-22-0207 - REDES DE POLIETILENO - MIRAFLORES EXT RED A CA GERVASIO SANTILLANA SN HOSPITAL FAP MIR - SECTOR 000400 - MALLA 007-008 PLANO MAESTRO					
DIBUJO:	J.F.R.	FECHA:	09-08-2022	DISTRITO:	MIRAFLORES
REVISÓ:	D.G.G.	ESCALA:	SE	ZONA Y MALLA:	SECTOR 000400 - MALLA 007-008
APROBÓ:	D.G.G.	FILE:	REEMPLAZA:	PLANO N°:	PPE-21-0355/PPE-22-0207-00-PM-01
					A